



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10230

Jueves 26 de Abril de 2007

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 258, 287, 295, 299, 322, 326, 327, 333, 340, 341, 343, y 345 2-4

RESOLUCIONES

Secretaría de Cultura
Año 2007 - Res. Nº 21 y 22 4-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Res. Nº 19 y 20 6
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2007 - Res. Nº 08, 10, 11 y 12 6-7
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2007 - Res. Nº II-31 y II-32 7
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Nº IV-45 7
Secretaría de Cultura
Año 2007 - Res. Nº XVII-14 7
Municipalidad de Rawson
Año 2007 - Res. Nº 520 7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
y Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Conj. Nº XIX-07 y XIII-103 7-8

DISPOSICION

Subsecretaría de Recursos Naturales
Año 2007 - Disp. Nº 14 8-9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Recursos Naturales
Año 2007 - Disp. Nº 13 9
Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Disp. Nº 03 y 05 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 258 **23-03-07**

Artículo 1º.- PRORROGASE a partir del 1º de enero de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007, la mensualización de la señora María Angélica RODRIGUEZ (MI Nº 26.889.269 – clase 1978), en el cargo Clase IV – Categoría 4 – Código 3-004 – Ayudante Administrativo – del Agrupamiento Personal técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 16 – Deportes – Actividad 2 – Deporte Comunitario.

Dto. Nº 287 **28-03-07**

Artículo 1º.- Prorrógase la intervención a la Comuna Rural de Los Altares, continuando como interventor el señor Fernando David ATAIDE (DNI Nº 22.836.718 – clase 1972), sin perjuicio de las funciones que desempeña en la Dirección General de Asuntos Municipales, a partir del 30 de noviembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º.- El señor Fernando David ATAIDE continuará percibiendo la remuneración de su actual situación de revista, debiendo reconocerse los gastos que origine la prórroga de la intervención encomendada, con imputación al presupuesto de la Dirección General de Asuntos Municipales.

Dto. Nº 295 **30-03-07**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el señor Oscar Daniel FERNANDEZ (DNI Nº 16.434.972 – clase 1964) por las tareas desarrolladas en el cargo Director de Contralor y Asesoría en Higiene y Seguridad, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, durante el período comprendido entre el día 01 de agosto de 2005 y el día 24 de octubre de 2005.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 94: Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Dto. Nº 299 **03-04-07**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Acuerdo de Trabajo suscripto por la Dirección Nacional de Minería, representada por el doctor Miguel Ángel Guerrero, y la Dirección General de Minas de la Provincia, representada por el licenciado Teodoro Sánchez, en fecha 20 de enero de 2006, todo ello en el marco de la Resolución Nº 110/2005 de la Secretaría de Minería de la Nación, con el objeto de realizar el taller de capacitación denominado "Laboreo e industrialización de lajas" para la localidad de Gastre, protocolizado al Tomo 12 Folio 246 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 06 de julio de 2006.

Dto. Nº 322 **11-04-07**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel y Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, categoría 6 de la Planta Permanente en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 22 – atención Médica Hospital Zonal Esquel.

Artículo 3º.- Mensualízase el señor CERDA, Omar Agustín (clase 1973 – MI Nº 23.114.529) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como Chofer en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2007.

Dto. Nº 326 **13-04-07**

Artículo 1º.- RECHAZASE la oferta presentada por la Compañía PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña Nº 334 de la ciudad de Puerto Madryn, y real en Carlos Pellegrini Nº 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no ajustarse al Plego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta presentada por la Compañía CAJA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en la calle San Martín Nº 44 de la ciudad de Trelew, y real en la calle Fitz Roy Nº 957 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Artículo 3°.- ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 01/07 tramitada por Patagonia Broker S.A., para la contratación de los "Seguros Escolares para los Establecimientos Educativos de la Provincia del Chubut", a la Compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio legal en la calle Fontana Nº 285 de la ciudad de Trelew, y real en la Avenida Independencia Nº 333 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, por cuanto ajustándose a los preceptos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, es la que resulta más conveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.696.950,00), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas.

Artículo 4°.- IMPUTESE el gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 1.690.200,00) en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 93 – Actividad 5 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros, en el Ejercicio 2007, la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00) se presupuestará en el Ejercicio 2008.

Dto. Nº 327**13-04-07**

Artículo 1°.- RECHAZASE la oferta presentada por la Compañía PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña Nº 334 de la ciudad de Puerto Madryn, y real en Carlos Pellegrini Nº 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta presentada por la Compañía CAJA DE SEGUROS S.A., con domicilio legal en la calle San Martín Nº 44 de la ciudad de Trelew, y real en la calle Fitz Roy Nº 957 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Artículo 3°.- ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 02/07 tramitada por Patagonia Broker S.A., para la contratación de los "Seguros de Accidentes Personales para los participantes de las actividades realizadas por la Secretaría de Deportes", a la Compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio legal en la calle Fontana Nº 285 de la ciudad de Trelew, y real en la Avenida Independencia Nº 333 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, por cuanto ajustándose a los preceptos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, es la que resulta más conveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 91.260,00), pagaderos en nueve (9) cuotas mensuales y consecutivas.

Artículo 4°.- IMPUTESE el gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 91.260,00) en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 93 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubi-

cación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros, en el Ejercicio 2007.

Dto. Nº 333**13-04-07**

Artículo 1°.- Adhiérese al 88º Aniversario de la localidad de Dolavon, el día 21 de abril de 2007.

Dto. Nº 340**18-04-07**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señorita Vanesa Tamara GIBBON (DNI Nº 26.249.288 – clase 1978) en el cargo Directora de Identificación y Registro de Familias – Categoría 18 – Decreto Ley 1987 – dependiente de la Dirección General de Planeamiento Social y Programas del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- Otórgase a la licenciada Vanesa Tamara GIBBON el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el Artículo 22º - inciso g) del Decreto Ley 1987 y el Decreto 1330/81 reglamentario de la citada norma, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. Nº 341**18-04-07**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000), a favor de la "ASOCIACION CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE TRELEW", con domicilio legal en Soberanía Nacional y Rivadavia de la ciudad de Trelew, en la persona de su Presidente, señor Diego Fernando RODRIGUEZ, DNI Nº 24.811.278 y en la persona de su tesorero, señor Miguel Ángel GRAU TORAL, DNI Nº 17.859.587.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) se imputará a la Jurisdicción 12 – SAF 12 – U.G. 7751 – Programa 16 – Sub-Programa 1 - Actividad 1 – Función 345 – Finalidad 3 – Inciso 5 - Partida Principal 1 – Parcial 7, Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. Nº 343**18-04-07**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste y Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel.

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, categoría 8 de la Planta Permanente en el Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 16 – atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3º.- Mensualízase el señor NEIRA, Nelson (clase 1964 – MI N° 16.554.772) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Chofer en el Hospital Rural Dolavon, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste del Presupuesto para el año 2007.

Dto. N° 345**18-04-07**

Artículo 1º.- Reubicase a la agente CAYÓ, Fanny Esther (clase 1960 – MI N° 13.781.488) del Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 al Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2007.

RESOLUCIONES**SECRETARÍA DE CULTURA****Resolución N° 21/07.**

RAWSON, 7 de Marzo del 2007.

VISTO:

El Expediente N° 116 - S.C. - 07, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la implementación para la venta de artesanías en el marco del Programa de Desarrollo e Incentivo Artesanal (PRODIA) conforme lo autoriza la Ley N° 5226 y su Decreto Reglamentario N° 1114/06;

Que conforme lo establecido por el Inciso d), Artículo 1º del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1114/06, la Secretaría de Cultura determinará el procedimiento para la venta y distribución de los productos que posee o adquiera;

Que mediante la Ley N° 5226 se crea el Fondo de Fomento Artesanal y establece que la Secretaría de Cultura, único agente de pago, cobro y depósito, administrará el mismo a través de la Dirección de Administración, que abrirá una cuenta en el Banco del Chubut S.A. para tal fin;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la emisión de los recibos correspondientes a nombre de la Secretaría de Cultura;

Que se considera necesario implementar un sistema de Registro de Ventas y de Inventarios, para organizar adecuadamente los productos existentes y a adquirir en el futuro:

Que asimismo, corresponde regular el sistema financiero y patrimonial, para la comercialización de los productos encuadrados dentro del marco de la Ley N° 5226;

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Cultura ha intervenido en el presente trámite;

POR ELLO:

El Secretario de Cultura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase a través de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, la emisión de los recibos correspondientes, que se utilizarán para la venta de artesanías y productos, en el marco del Programa de Desarrollo e Incentivo Artesanal Ley N° 5226 (PRODIA).-

Artículo 2º.- Créase un Registro de Ventas y un Registro de Inventarios, a través del Departamento de Artesanías dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales, a fin de incorporar las artesanías y productos que se adquieran e indicar las existentes, respectivamente.-

Artículo 3º.- El procedimiento a emplear, como así también la forma de contabilizar las ventas se ajustará conforme se indica en el Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y Cumplido ARCHIVARSE.-

JORGE O. FIORI

Secretario de Cultura

ANEXO UNICO

**SECRETARÍA DE CULTURA
PROCEDIMIENTO VENTA DE ARTESANIAS
Y PRODUCTOS
RENDICION DE CUENTAS
PROGRAMA DE DESARROLLO E INCENTIVO
ARTESANAL (PRODIA)**

1º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y conforme la autorización para la emisión de los recibos correspondientes, a través de la Direc-

ción de Administración, toda compra o venta que efectúe la Secretaría de Cultura, quedará instrumentada mediante la emisión del respectivo recibo.

2°.- Para tal fin, se pondrá a disposición del personal designado para tal efecto, el talonario respectivo cada vez que resulte necesaria su utilización.

3°.- El Departamento de Artesanías dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, mantendrá actualizado el Registro de Ventas – indicar los productos y artesanías que se adquieran – y el Registro de Inventarios – indicar con las especificaciones necesarias los productos y artesanías existentes y las que se vayan adquiriendo.

4°.- De los Registros de Ventas y de Inventarios, se correrá traslado a la Dirección de Administración a fin de que se efectúe el control correspondiente a las ventas y adquisiciones, cada vez que las mismas se realicen.

5°.- Los talonarios de recibos serán entregados por parte de la Dirección de Administración al personal autorizado para efectuar las compras y ventas en el marco del Programa PRODIA, debiendo ser devueltas una vez utilizados.

6°.- Mensualmente el Departamento de Artesanías, rendirá cuentas del período a la Dirección de Administración, acompañando informe fundado y realizando las observaciones, comentarios o sugerencias que crea convenientes.

7°.- Los importes recaudados deberán ser depositados en la cuenta recaudadora presupuestaria de la Tesorería General de la Provincia, en el Banco del Chubut S.A. N° 83-21-500008/9 que entre sus subcuentas contiene a la de Rentas Generales.

Resolución N° 22/07.

RAWSON, 7 de Marzo del 2007.

VISTO:

El Expediente N° 74 - S.C. - 07, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la implementación para la venta de libros en el marco de la Ley N° 3831 del Fondo Editorial Provincial;

Que mediante Ley N° 3831 se crea el Fondo Editorial Provincial, con el objeto de financiar la edición y reedición de obras de autores patagónicos o producidos en la región, que constituyan un aporte a la difusión de la cultura de la Provincia;

Que el Artículo 8° de la Ley N° 3831, permite la comercialización de los ejemplares disponibles de cada edición;

Que los fondos que se recauden por la comercialización efectuada, deberán ser depositados en la cuenta especial habilitada en el Banco del Chubut S.A. a nombre de la Secretaría de Cultura, destinada específicamente al Fondo Editorial Provincial;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la emisión de los recibos correspondientes a

nombre de la Secretaría de Cultura;

Que se considera necesario implementar un sistema de Registro de Inventarios y Ventas, para organizar adecuadamente los libros existentes y a imprimir en el futuro;

Que asimismo, corresponde regular el sistema financiero y patrimonial, para la comercialización de las obras encuadradas dentro del marco de la Ley N° 3831;

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Cultura ha intervenido en el presente trámite;

POR ELLO:

El Secretario de Cultura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase a través de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, la emisión de los recibos correspondientes, que se utilizarán para la venta de libros en el marco de la Ley N° 3831 del Fondo Editorial Provincial.-

Artículo 2°.- Créase un Registro de Inventarios y Ventas, a fin de incorporar las obras que se impriman e indicar las existentes.-

Artículo 3°.- El procedimiento a emplear, como así también la forma de contabilizar las ventas se ajustará conforme se indica en el Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y Cumplido ARCHIVÉSE.-

JORGE O. FIORI

Secretario de Cultura

ANEXO UNICO

SECRETARÍA DE CULTURA PROCEDIMIENTO VENTA DE LIBROS RENDICION DE CUENTAS FONDO EDITORIAL PROVINCIAL (Ley N° 3831).

1°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y conforme la autorización para la emisión de los recibos correspondientes, a través de la Dirección de Administración, toda venta que efectúe la Secretaría de Cultura, quedará instrumentada mediante la emisión del respectivo recibo.

2°.- Para tal fin, la Dirección de Administración, pondrá a disposición del personal designado para tal efecto, el talonario respectivo cada vez que resulte necesaria su utilización.

3°.- Los talonarios de recibos serán entregados por parte de la Dirección de Administración al personal autorizado para efectuar las ventas en el marco de la Ley del Fondo Editorial Provincial, debiendo ser devueltas una vez utilizados.

4°.- A través del área que disponga el señor Secretario de Cultura, se implementará la confección de un Registro de Inventarios y Ventas, en donde se indicará, con las especificaciones necesarias, los libros existentes y los que se vayan imprimiendo, en el marco de la Ley del Fondo Editorial Provincial.

5°.- Del Registro de Inventarios y Ventas, se correrá traslado a la Dirección de Administración a fin de que se efectúe el control correspondiente a las ventas e impresiones, cada vez que las mismas se realicen.

6°.- Mensualmente el área que se designe, rendirá cuentas del período a la Dirección de Administración, acompañando informe fundado y realizando las observaciones, comentarios o sugerencias que crea convenientes.

7°.- Los importes recaudados deberán ser depositados en la cuenta especial del Fondo Editorial Provincial, del Banco del Chubut S.A. a nombre de la Secretaría de Cultura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº 19 13-04-07

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, modificado por Decretos Nº 1232/00 y Nº 2424/04, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) a la Municipalidad de Corcovado, en la persona de su señor Intendente, Dn. Horacio Daniel Toledo (DNI Nº 10.353.521), los cuales serán destinados a la compra de equipamiento para la Fábrica de Muebles Macizos Corcovado, de acuerdo a lo establecido mediante Acta Acuerdo suscripta entre el Gobierno de la Provincia y la mencionada Municipalidad, con fecha 14 de marzo de 2007.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – SAF 65 – Programa 30 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999, Inciso, Principal y Parcial: 5-8-6, del Ejercicio 2007.-

Res. Nº 20 13-04-07

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º Apartado C, Inciso 5), de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2°.- Apruébese el pago al Señor Rubén Alberto PETRUCCI (LE Nº 8.599.408) por la Contratación de la Obra Musical "Te Quiero Animal", por un monto de Pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100), a realizarse los días 28 y 29 de Abril de 2007, en las Localidades de José de San Martín, Cholila y El Maitén.

Artículo 3°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total asciende la suma de Pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100) en el SAF 65 - Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería – Programa 1 Conducción – Inciso Principal y

Parcial 3.9.9. – Otros servicios - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº 08 09-04-07

Artículo 1°.- DECLARAR la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa que tramita por expediente Nº 1407-OPT/05, "S/Inicia actuaciones por pérdida de Expte. Nº 1188-OPT/00".

Artículo 2°.- DECLARAR la inexistencia de perjuicio fiscal en los autos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3°.- REMITASE copia certificada de la presente Resolución a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, a efectos de dejar constancia.

Res. Nº 10 12-04-07

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º Apartado C, Inciso 3), de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones a realizar el pago del contrato de Locación del Inmueble ubicado en Av. Rawson 2105 2º "D" de la Villa Balnearia de Playa Unión, Ejido de la ciudad de Rawson, suscripto entre el Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones y el señor OMAR DEL PINO (D.N.I. 7.330.163) con fecha 19 de Marzo del corriente año.-

Artículo 3°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto total asciende la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400,00.-) en el SAF 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. Nº 11 12-04-07

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2º de la Resolución Nº 005/07-MCETel, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Destínase el cupo mencionado en el Artículo precedente la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) para cada una de las Subsecretarías: de Comercio Exterior, de Promoción de las Inversiones, Turismo y Areas Protegidas y la Dirección General de Promoción Comercial".

Res. Nº 12 16-04-07

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la estancia "Estepa Natural Patagonia S.A." a adherir a la Resolución Nº 70-OPT/06, "Procedimiento para la Regulación de Actividades Permitidas en Establecimientos Rurales en el

Área Natural Protegida Península Valdés” sometiéndose, en consecuencia, a la totalidad de la legislación aplicable al Área Natural Protegida Península Valdés, mediante “Convenio de Usos Permitidos”, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación citada.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA**

Res. N° II-31 12-04-07

Artículo 1°.- Reconocer las cuatrocientas setenta y cinco (475) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Enero de 2007, por el personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Programa 19: Asuntos Municipales, Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas y Programa 21: Representación Notarial del Estado.

Res. N° II-32 12-04-07

Artículo 1°.- Reconocer las cuatrocientas veintitrés (423) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Febrero de 2007, por el personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas y Programa 21: Representación Notarial del Estado.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Res. N° IV-45 12-04-07

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 05 de febrero de 2007, la renuncia interpuesta por la agente María Cecilia CAÑADAS (D.N.I. N° 21.490.552 – Clase 1970) al cargo Profesional - Categoría D – Ley 4194 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente

citada en el Artículo precedente, dos (2) días correspondientes a la feria anual período 2006, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 15° de la Ley 4262.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 2 – Prevención Social UEPPS.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-14 11-04-07

Artículo 1°.- Autorizar el pago de CIENTO OCHENTA (180) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2007, por el personal de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural – Ejercicio 2007.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Res. N° 520 15-03-07

Artículo 1°.- Disponer la caducidad de la adjudicación por Ordenanza N° 6154/06 dispuesta a favor del Señor Marcelo Fabián Mata (D.N.I. N° 18.065.207), por el inmueble identificado catastralmente como Parcela 10, Manzana 36, Sector 6, Circunscripción 5, Ejido 30, (designación catastral anterior, Lote 06, Manzana 125 – Norte) del Balneario Playa Unión en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 52°, Capítulo I, Título II de la Ordenanza N° 3857.

I.: 25-04-07 V.: 26-04-07

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERÍA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. N°
XIX-07 MIAyG y XIII-103 ME 16-04-07**

Artículo 1°.- ASIGNASE funcione a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Escuela de Nivel Inicial N° 422 de la localidad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación al agente Milton Enrique CASANOVA (M.I. N° 18.822.344 – Clase 1965) cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación Oeste de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y

Ganadería del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- El área Sectorial de Personal de la Escuela de Nivel Inicial N° 422 de la localidad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Disposición N° 14/07.

RAWSON, 12 de abril de 2007

VISTO:

El Expediente N° 717/07 MIAGyG, la Ley N° 5008/03, la Ley N° 3257 y su Decreto Reglamentario N° 868/90,

CONSIDERANDO:

Que la legislación vigente contempla la caza mayor y menor sin fines de lucro en el territorio provincial a excepción de las áreas protegidas, propiedades privadas no autorizadas, caminos y proximidades de áreas urbanas;

Que el Artículo 11° de la Ley N° 3257 establece la prohibición de caza en todo el territorio provincial de las especies de la fauna silvestre a excepción de aquellas que autorice la Autoridad de Aplicación, la que podrá limitar la caza imponiendo períodos de veda conforme a las distintas especies, teniendo como objeto la conservación;

Que la Ley N° 5008/03 establece la prohibición de caza, captura, acosamiento o persecución de todas las especies del género *Chloephaga*, conocidas como cauquenes o avutardas, en los Departamentos de Biedma, Rawson, Gaiman, Florentino Ameghino y Escalante;

Que el Artículo 5° del Decreto N° 868/90 establece la facultad de la Autoridad de Aplicación para establecer períodos, especies, áreas de captura y cupos a la actividad cinegética con y sin fines de lucro;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de la Producción ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:

El Subsecretario de Recursos Naturales

DISPONE:

Artículo 1°: Habilitar la temporada de caza mayor y menor de aves y mamíferos desde el 14 de Abril hasta el 31 de Julio del año 2007 inclusive, de las siguientes especies y sus respectivos cupos por cazador:

* Martineta (*Eudromia elegans*): diez (10) ejemplares por día.

* Pato Maicero (*Anas georgica*): cuatro (4) ejemplares por día.

* Pato Barcino (*Anas flavirostris*): tres (3) ejemplares por día.

* Codorniz de California (*Lophortyx californica*): sin límites.

* Liebre Europea (*Lepus europaeus*): diez (10) ejemplares por día.

* Guanaco Macho adulto (*Lama guanicoe*): un (1) ejemplar cada tres (3) días. El cazador deberá notificar a la comisaría más cercana al sitio donde desarrolló la cacería, la tenencia en tránsito del ejemplar cazado, donde se le entregará constancia de la misma.

* Conejo Silvestre (*Oryctolagus cuniculus*): sin límites.

* Jabalí (*Sus scrofa*): sin límite.

* Visón (*Mustela visón*): sin límites.-

Artículo 2°: Habilitar la temporada de caza menor desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Junio de 2007 inclusive de la siguiente especie y sus respectivos cupos por día y por cazador:

* Avutarda o Cauquén Común (*Chloephaga picta*): 10 (diez) ejemplares machos (individuos de coloración blanca), a excepción de los Departamentos de Biedma, Rawson, Gaiman, Florentino Ameghino y Escalante.-

Artículo 3°: A los efectos de los Artículos 1° y 2°, cuando se realicen excursiones de tres (3) o más días, cada cazador no podrá transportar una cantidad de ejemplares superior a la de tres (3) días de caza, con la excepción de los ejemplares de guanaco y avutarda, para los que se respetarán los cupos establecidos en los Artículos 1° y 2°.-

Artículo 4°: Para las excursiones de los cazadores que permanezcan más de un día en los predios de caza deberá ser certificado su inicio por la comisaría más cercana al área de caza.-

Artículo 5°: El cazador deberá poseer obligatoriamente: 1) El permiso de caza que otorga la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, 2) La autorización escrita del dueño del campo y 3) La tenencia del arma actualizada (en ningún caso la caza mayor podrá realizarse con armas de calibre menor).-

Artículo 6°: No se podrán utilizar para la caza mayor y menor armas semiautomáticas.-

Artículo 7°: Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 3257 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Ing. Ftal RUBEN A. MANFREDI
Subsecretario de Recursos Naturales

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Disp. N° 13 12-04-07

Artículo 1º: Autorizar dentro del corriente año al Frigorífico Esquel S.A., sito en Ruta 259,

Esquel a cazar con fines comerciales la cantidad de CIENTO SESENTA MIL (160.000) ejemplares de Liebre europea (*Lepus europaeus*).

Artículo 2º: Fijar como período cinegético el comprendido entre 01 de Mayo y el 31 de Julio inclusive del corriente año.-

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Disp. N° 03 11-04-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Sr. Luis Dante Giorgetti (DNI N° 8.429.732) domiciliado en La Plata N° 512 de la ciudad de Puerto Madryn, a ceder en Comodato de Uso a favor de la firma GIORGETTI SRL el inmueble identificado como Parcela 24 Macizo 6 Circunscripción 1 Sector 11 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, para desarrollar la actividad de construcción y/o reparación de artes de pesca.

Artículo 2º.- NOTIFICASE a la firma Giorgetti SRL que cualquier modificación, ya sea de la actividad o razón social, deberá contar con autorización previa y expresa de esta Unidad Ejecutora de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3º.- Oportunamente el Sr. Luis Dante Giorgetti pondrá en conocimiento de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería, el uso que ha hecho de la presente autorización.

Disp. N° 05 13-04-07

Artículo 1º.- DESIGNASE a las personas que a continuación se detallan como Miembros de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/07 cuyo objeto es "Edificio de Acceso al CAM La Hoya": Ing. Hugo APPHESBERHO (DNI N° 10.028.230), Cdo. Juan Felipe GOMEZ (DNI N° 13.150.194) y a la Dra. Mónica Leila GALLEGOS (DNI N° 24.852.829).

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza al Sr. CESAR MILO CARRASCO, para que se presente en autos: "CARRASCO, CESAR MILO s/Pre-sunción de Fallecimiento" (Expte. 67-A. 2005).

Publíquese por SEIS (6) MESES, UNA (1) vez por mes, bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 26 de Febrero de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

P: 26-03, 26-04, 24-05, 26-06, 26-07 y 27-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto por Subrogancia Legal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LINNEBRINK OTTO JORGE, para que se presenten en autos: «LINNEBRINK OTTOJORGE S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 1262 Año 2006). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 29/3 de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CHAILE JUAN CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de UBALDO TORRES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HEVIA CUESTA JOSE CARLOS mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Marzo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «BORNATICI, Anibal Luis S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 615, Año 2006), se cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Don ANIBAL LUIS BORNATICI, mediante Edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 03 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con Asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro,

hace saber que en autos: «BEIGPREGONE ABEL ROBERTO S/SUCESION», Expte. N° 1636/06, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ABEL ROBERTO BEIGPREGONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 25-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ANGELA ANTIECO, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ANTIECO ANGELA S/SUCESION" Expte. N° 2502/2006.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don GUILLERMO CARCAMO MANSILLA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "CARCAMO MANSILLA, GUILLERMO S/SUCESION" Expte. N° 2192/2006.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento

en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVARISTO FERNANDEZ e INES VICTORIA MARINHO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, EVARISTO y MARINHO, INES VICTORIA s/sucesión ab intestato" (Expte. N° 287, año 2007), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 29 de Marzo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEREZ, SERAFIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JONES, BENJAMIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2º Piso, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: CAMPILLAY, CAYETANO FAUSTO s/Sucesión", Expte. N° 1282/06 a herederos y acreedores de don CAYETANO

FAUSTO CAMPILLAY. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: "PAREDES VERA, JOSE MANUEL y MONTIEL, MARIA INES s/Sucesión", Expte. N° 360/07 a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PAREDES VERA y de MARIA IRENE MONTIEL. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 16 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "BRIONES, CLAUDIO EDGAR S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 029/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO EDGAR BRIONES para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel 26 de Marzo de 2007.

Bruno Marcelo Nardo – Secretario
Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña HILDA SCHAER en au-

tos caratulados: "SCHAER, HILDA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 118/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 29 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JOSE ROBINSON ORTEGA en autos caratulados: "ORTEGA, JOSE ROBINSON s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 138/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don FELIMON SEGUNDO ESCOBAR ESCOBAR en autos caratulados: "ESCOBAR ESCOBAR, FELIMON SEGUNDO s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 129/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ARCENIO ROJEL en autos caratulados: "ROJEL, ARCENIO s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 111/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut 28 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN SOTO en autos caratulados: "SOTO, SEBASTIAN s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 107/06.

Publíquese edicto por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.
Sarmiento, Chubut 29 de Marzo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO

La Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, comunica a las autoridades de los distintos organismos jurídicos, sociales, históricos, económicos y partes legalmente constituidas que en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 82 a 87 de la Ley Provincial N° 37 y Acordadas S.T.J. 2148 inc. 5to. segundo párrafo, Anexo a la 1491, arts. 2 y ss. que reglamenta el funcionamiento del Archivo de la Circunscripción Judicial del Sud, se procederá, a los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto, a la incineración de expedientes Civiles, Comerciales y Laborales, cuyos plazos de vencimiento se ha operado en virtud de lo establecido por el art. 6, apartado A Sub. C) del citado Anexo 1491 (10 y 5 años desde su última actuación, según los casos). Se hace saber que la nómina de expedientes a incinerar está a disposición de los interesados y que el plazo para la oposición y peticiones en general deberán efectuarse de la forma y modo establecidos por la reglamentación citada por ante esta Excma. Cámara dentro de los treinta días, contados desde la última publicación.

Publicación 5 días. "Boletín Oficial" y Diario "El Oeste".

NORMA O. MARRERO
Secretaria

I: 20-04-07 V: 26-04-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nominal N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda, extraviado. Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña INES FERNANDEZ, en autos: «FERNANDEZ, INES S/SUCESION», Expte. N° 384/07. Publíquese por tres días en el «Boletín Oficial» y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JOSE URLACHER y doña MARIA MANUELA CAMPELO, en autos: «URLACHER, JOSE, CAMPELO, MARIA MANUELA S/SUCESION», Expte. N° 574/07. Publíquese por tres días en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «BARRIA NAVARRO, REMIJIO S/SUCESION», Expte. N° 1862/06, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don REMIJIO BARRIA NAVARRO. Publíquese edictos por el término de tres días en el «Boletín Oficial» de la Provincia del Chubut y en diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 07 de Febrero de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy sito en calle Yrigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARCAMO CURUMILLA MARIA LEONILA y de IGOR HERNANDEZ JOSE OCTAVIO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados «CARCAMO CURUMILLA MARIA LEONILA – IGOR HERNANDEZ JOSE OCTAVIO S/SUCESION EXPTE. N° 1699/06 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica». Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: «MORENO, OLGA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 300/2007) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MORENO, OLGA BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRIFFITHS, ELDA NELIDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 11 de Dic. de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JOSE ANTONIO AMAYA, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: «AMAYA, JOSE ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 136; Año 2007), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, marzo 21 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-04-07 V: 02-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, Secretaría Unica, sito en calle Pellegrini 663 Piso 1º, cita y emplaza por el término de diez días mediante edictos a publicarse por el término de dos (2) días en el Diario «Crónica» de esta ciudad y Boletín Oficial de la provincia del Chubut, a la Sra. EDINEUSA BECERRA GALINDOS, en los autos caratulados: «SANDOVAL HUMBERTO RUBEN C/GALINDOS EDINEUSA BECERRA S/DIVORCIO VINCULAR», Expte. N° 1086/06, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezca a tomar intervención en estos autos, por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar Defensor Público para que la represente en juicio.

CINTHIA VERONICA ENGLISH
Secretaria de Refuerzo

I: 26-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, sito en calle Hipólito Irigoyen 650, 2do. piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial, diario El Patagónico de esta ciudad y diario El Oeste de la ciudad de Esquel, que en autos «BARRIOCANAL MELECIO C/RAMOS RUBEN EDUARDO S/EJECUTIVO Expte. N° 3.017/2005, el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian, subastará el día 12 de Mayo del 2007, a las 13:00 hs. en calle San Martín 895 Of. 11 de esta ciudad, el inmueble rural identificado como: Parte de los lotes 122 y 131 del ensanche colonia 16 de Octubre, Sección I-III, Fracción C, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con una superficie total de 2.497 hectáreas, 22 áreas, 38 centiáreas; con todo lo plantado y edificado, se deja constancia que el inmueble se encuentra habitado por la familia del encargado Don Claudio Rocha. Deudas: registra deuda en la Dirección General de Rentas de la Pcia. del Chubut, en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al período 2004 y al 30/09/06 la suma de pesos seiscientos noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 696,61). Restricciones: BOSQUE NATIVO: Sujeto al Art. 105 de la Constitución Provincial; Art. 3º del Dto. 904/81, Art. 1º del Dto. N° 1465/1, Ley Nacional N° 13.273 y Art. 8º y 9º del Dto. Provincial N° 712/04.

Condiciones de Venta: al contado, con una base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL ochocientos (\$ 36.800) y al mejor postor. El martillero quedará autorizado a percibir:

Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en dinero en efectivo y el Impuesto de sellos pertinente, sin perjuicio de la eventual repetición, si correspondiere. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (Art. 564 Cpr) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (Art. 24 Ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor. (art. 24 Ley 5451). Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.

El comprador deberá dar cumplimiento a las normas de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Informes de Lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 11 Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 13 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 26-04-07 V: 27-04-07.

EDICTO LEY 19.550**FARO CHUBUT S.R.L.**

Tipo de Contrato: ACTA UNANIME DE SOCIOS – RENUNCIA DE GERENTE – DESIGNACION DE GERENTE – MODIFICACIONES Y ADECUACION CONTRATO SOCIAL.

Fecha: 23 días del mes de Marzo del año 2007.

Reunidos los señores: Víctor NICANOFF, DNI N° 07.333.600, CUIT N° 20-07333600-8, quien lo hace por sí en su carácter de tenedor del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de FARO CHUBUT S.R.L. CUIT N° 30-64907732-7, y también en su carácter de GERENTE y Omar Delfor NICANOFF, DNI N° 11.402.789, CUIT N° 20-11402789-9, quien lo hace por sí en su carácter de tenedor del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social de FARO CHUBUT S.R.L. CUIT N° 30-64907732-7, y también en su carácter de GERENTE.

Que el socio Víctor NICANOFF, ha resuelto renunciar a su cargo de Gerente, asumiendo las responsabilidades de lo actuado hasta este momento según lo establecido en los Art. 59 y 57 de la Ley 19550 y sus modificatorias, renuncia que los socios aceptan por unanimidad aprobando todo lo actuado por el mismo como Gerente de la Sociedad.

Que por decisión unánime designan GERENTE al Señor Omar Delfor NICANOFF, DNI N° 11.402.789, CUIT N° 20-11402789-9, quien continúa en el cargo. En virtud de la Renuncia de Gerente y designación del nuevo Gerente, se modifica la cláusula SEXTA del contrato original, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: SEXTA: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Señor Omar Delfor NICANOFF, DNI N°. 11.402.789, CUIT N° 20-11402789-9, el mismo revestirá el cargo de GERENTE. Representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas, para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con cualquier institución de crédito, oficial o privada, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación; querellar criminalmente o realizar arreglos extrajudiciales, todo ello con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Le queda prohibido comprometer a la firma social en garantías a terceros o actos contrarios al objeto social.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 26-04-07.

**ASOCIACION MUTUAL
13 DE DICIEMBRE KM.3**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MUTUAL 13 DE DICIEMBRE KM.3 con domicilio en LOS BULGAROS 31 Y AVENIDA DEL LIBERTADOR, PLANTA ALTA de Comodoro Rivadavia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2007 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad.

El orden del día de la Asamblea es el siguiente:

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Lectura, tratamiento y aprobación de informe de Junta Fiscalizadora, memoria, balance general e inventario.
- 3.- Lectura, tratamiento y aprobación del presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 4.- Contrato de Locación.

La asamblea se constituirá según prescribe el estatuto y la Ley de Mutuales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

ARNALDO DELGADO
Presidente

JULIO AVILA
Secretario

P: 26-04-07.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad **LAS BUITRERAS S.A.** en la sede societaria de Ameghino 505 de Trelew, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo de 2007, a las 17:00 horas y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 18:00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Ratificar la titularidad del director y presidencia de la sociedad; 3) Considerar la designación de un director suplente. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia no menos de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha convocada.

EL DIRECTORIO

I: 23-04-07 V: 27-04-07.

TAMIC S.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social, calle

Mitre 302, Dpto. 4, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a fin de considerar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 2006.
4. Consideración de la gestión del Sr. Presidente director administrador y de la sindicatura.
5. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un ejercicio. Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para concurrir al acto.

EL DIRECTORIO, 13 de Abril de 2007.

I: 23-04-07 V: 27-04-07.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON CHUBUT

LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON REALIZARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 12 DE MAYO DE 2007.

La comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson llevará a cabo una Asamblea Extraordinaria el próximo 12 de Mayo del corriente año, en las dependencias del Cuartel de Bomberos Voluntarios, sito en Conesa N° 415 de esta Ciudad Capital Provincial.

En dicha Asamblea se desarrollará el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Solicitar autorización para la venta de dos vehículos automotores:
 - a) Automóvil Ford Falcon Modelo 1985, Dominio WRC 160.
 - b) Pick-up Ford F100 Modelo 1982, Dominio SQU 918.
- 3º) Ratificar Resolución N° 010-C.D. DE FECHA 28-02-07 CUOTA SOCIAL MINIMA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del CAPITULO III-DE LOS SOCIOS del Estatuto Social.
- 4º) Autorización venta Terreno ubicado en la manzana 66, parcela 12 de la ciudad de Rawson.
- 5º) Poner a consideración de los socios modificación del Estatuto social.

Se pone en conocimiento de los señores socios del Artículo 79: "La Asamblea General de Socios sesionará válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén en las condiciones establecidas en el Art. 75. De no ser suficiente el número de socios se llamará nuevamente a Asamblea media hora más tarde, sesionándose con los socios que se encontraran presente.

ALUN LLUFON JONES
Presidente

JOSE HUMBERTO SOLIS
Secretario

I: 24-04-07 V: 26-04-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

"JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN"

- 1) Flavia Fabiana TRINCHERI
- 2) Horacio Daniel YANGUELA
- 3) Hernán Carlos GRANDA
- 4) Rubén Darío GIAGNORIO
- 5) María Angélica CARCANO
- 6) Mauricio Javier PIERANTONELLI
- 7) Roberto Antonio CASAL
- 8) Martín Rodrigo NAVARRO
- 9) Javier Enrique REUTER
- 10) Roberto LEO
- 11) Celia Susana PEREZ
- 12) Raúl Omar TABORDA
- 13) Rodolfo Fernando BLANCO
- 14) Patricia Susana ASARO
- 15) Verónica GENTILE
- 16) Gabriel Eduardo BETTI
- 17) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

"JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE ESQUEL"

- 1) Graciela Anabel RODRIGUEZ
- 2) María Silvana SALVARE
- 3) Hernán Carlos GRANDA
- 4) Rubén Darío GIAGNORIO
- 5) Mauricio Javier PIERANTONELLI
- 6) Roberto Antonio CASAL
- 7) Ricardo Raúl ROLON
- 8) Martín Rodrigo NAVARRO
- 9) Javier Enrique REUTER
- 10) Raúl Omar TABORDA
- 11) Carina Paola ESTEFANIA
- 12) Ludovico Pio PALA
- 13) Daniel Camilo PEREZ

- 14) Gabriel Eduardo BETTI
- 15) Hernán Jorge CINGERLE
- 16) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

“JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”

- 1) Hernán Carlos GRANDA
- 2) Rubén Darío GIAGNORIO
- 3) Mauricio Javier PEIRANTONELLI
- 4) Roberto Antonio CASAL
- 5) Martín Rodrigo NAVARRO
- 6) Ramón Lauro MACIAS
- 7) Raúl Omar TABORDA
- 8) María Matilde CEREZO
- 9) Manuel Fabián MAURIÑO
- 10) Juan Daniel Jerónimo SIMUNOVICH
- 11) Stella Maris PRADA
- 12) Gabriel Eduardo BETTI
- 13) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

“JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE SARMIENTO”

- 1) Hernán Carlos GRANDA
- 2) Rubén Darío GIAGNORIO
- 3) Mauricio Javier PEIRANTONELLI
- 4) Roberto Antonio CASAL
- 5) Martín Rodrigo NAVARRO
- 6) Javier Enrique REUTER
- 7) Raúl Omar TABORDA
- 8) Daniel Camilo PEREZ
- 9) Manuel Fabián MAURIÑO
- 10) Juan Daniel Jerónimo SIMUNOVICH
- 11) Sonia Francisca de Jesús INFANTE
- 12) Gabriel Eduardo BETTI

“JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW”

- 1) Hernán Carlos GRANDA
- 2) Rubén Darío GIAGNORIO
- 3) Mauricio Javier PEIRANTONELLI
- 4) Roberto Antonio CASAL
- 5) Martín Rodrigo NAVARRO
- 6) Sergio César PIÑEDA
- 7) Javier Enrique REUTER
- 8) María Natalia SALOMON
- 9) Roberto LEO
- 10) Mario Daniel BRAVO
- 11) José Alberto GARCIA
- 12) Celia Susana PEREZ
- 13) Raúl Omar TABORDA
- 14) Néstor Fabián MOYANO
- 15) Patricia Susana ASARO
- 16) Ivana María GONZALEZ
- 17) Sonia Francisca Jesús INFANTE
- 18) Gabriel Eduardo BETTI

“JUEZ DE FAMILIA PARA LA CIUDAD DE RAWSON”

- 1) Laura Beatriz SARMIENTO
- 2) Martín Benedicto ALESI

- 3) Claudia Alejandra D'IPPOLITO
- 4) Mauricio Javier PIERANTONELLI
- 5) Juan Carlos ORTUBIA
- 6) Argentino Carlos María FAEILLA PIZZUL
- 7) Miguel Angel VILLEGAS

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley Nº 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego Nº 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/Fax: (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 7 a 15 horas.

I: 25-04-07 V: 26-04-07

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA Nº 36/07

OBRA: DEMARCACION HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO REFLECTANTE APLICADO POR PULVERIZACIÓN Y EXTRUSION EN RUTAS NACIONALES DE LAS PROVINCIAS DE: NEUQUEN, CHUBUT, SAN LUIS, RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO.

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, PINTURA ACRILICA, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS-IMPRESION-PULVERIZACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.183.000,00 al mes de septiembre de 2006.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el día 26 de Abril de 2007 a partir de las diez (10) horas. Se abrirán sucesivamente las Licitaciones 36 y 37/07.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Marzo de 2007.

PLAZO DE OBRA: VEINTIDOS (22) MESES.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.637,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTAS DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca
734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 04-04-07 V: 26-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 34/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ARROYO VERDE-RUTA NACIONAL Nº
A010.
RUTA PROVINCIAL Nº 2
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – PUERTO PIRA-
MIDES
RUTA NACIONAL Nº A010
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVIN-
CIAL Nº 1
TIPO DE OBRA: Repavimentación, pavimentación
de banquetas y obras complementarias.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de
mayo de 2007, a las diez (10) horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREIN-
TA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$
134.301.000,00) al mes de Febrero de 2007.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 09 de
Abril de 2007.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) –
D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca
734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 09-04-07 V: 27-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Lici-
tación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 33/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº A010 (ACCESO A
MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.

TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º cal-
zada, reconstrucción de calzada existente, banquetas
pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.

TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2º
calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL Nº 3

TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW
– RUTA PROVINCIAL Nº 7 (ROTONDA 5 DE OCTU-
BRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2º cal-
zada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS
SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE
MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de
2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES
MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de
Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de
Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº
734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-
tos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A.
Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 10-05-07.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de Viviendas, Obras
Complementarias e Infraestructura Propia
y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Fe-
deral Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte
Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 50.091.714,29.

N° de Lic.: 03/07.

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 163 viviendas – Sindicato Petroleros
 Cant. Viv.: 163
 Plazo Ejec.: 450
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 22.869.054,07.

N° de Lic.: 04/07

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: 160 viviendas – S.E.C.
 Cant. Viv.: 160
 Plazo Ejec.: 450
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 17.010.569,18.

N° de Lic.: 05/07

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 72 dúplex – Círculo Policial y Mutual
 Cant. Viv.: 72
 Plazo Ejec.: 420
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007–9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.864.609,25.
 Todos los Precios son a MARZO 2007.

N° de Lic.: 06/07

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: Infraestructura p/44 lotes – B° Gral. Mosconi
 Cant. Viv.: 44
 Plazo Ejec.: 180
 Fecha y Hora Apertura: 28-Mayo-2007 –9:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.347.481,79.
 Todos los Precios son a FEBRERO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-04-06 V: 02-05-06.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela – Comodoro Rivadavia
 Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros – Comodoro Rivadavia
 Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 97/06

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámides

Fecha y Hora Apertura: 03 de Mayo de 2007 a las 9 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 24-04-07 V: 02-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
 N° 08/07 SCOMC-UEP**

Obra: “**CONSTRUCCION DE CUATRO (4) VIVIENDAS SOCIALES**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos Treinta con Veintiún Centavos (\$ 420.930,21)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Doscientos Nueve con Treinta Centavos (\$ 4.209,30)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cinco con Treinta y Un Centavos (\$ 631.395,31).

Especialidad: Arquitectura
 Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Aldea Beleiro.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC-UEP – AV. 25 de Mayo Nº 550 Rawson – Chubut.
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Consulta de Pliegos: SCOMC-UEP – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: SCOMC-UEP – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: 31 de Mayo
Hora: 11:00 Hs.

I: 25-04-07 V: 03-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Nº 12/07 SCOMC-UEP**

Obra: “**CONSTRUCCION DE CUATRO (4) VIVIENDAS SOCIALES**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Doce con Sesenta y Dos Centavos (\$ 434.312,62).

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Trece Centavos (\$ 4.343,13).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Noventa y Tres Centavos (\$ 651.468,93).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Facundo.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC-UEP – AV. 25 de Mayo Nº 550 Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: SCOMC-UEP – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: SCOMC-UEP – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: 29 de Mayo
Hora: 11:00 Hs.

I: 25-04-07 V: 03-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA Nº 02/2007-S.H.

OBJETO: Adquisición de materiales varios para construcción.

FECHA DE APERTURA: El 22 de mayo de 2007, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 269.945,00 (Pesos doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (pesos trescientos).

FORMA DE PAGO: Quince (15) días de recibido el total adjudicado de conformidad.

MUY IMPORTANTE: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION VI

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Nº 11/07 SCOMC-UEP**

Objeto del Llamado: «**ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO UPS, UN (1) TABLERO BY PASS, SERVICIOS**

Y ACCESORIOS» PARA LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Víctor H. Cisterna.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 02 de Mayo de 2007 a las 11:00hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$ 202.800,00).

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Veintiocho (\$ 2.028,00).

Plazo de Entrega: Sesenta (60) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 26-0407 V: 27-04-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 34/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: ARROYO VERDE-RUTA NACIONAL Nº A010.

RUTA PROVINCIAL Nº 2
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – PUERTO PIRAMIDES

RUTA NACIONAL Nº A010
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVINCIAL Nº 1

TIPO DE OBRA: Repavimentación, pavimentación de banquetas y obras complementarias.

NUEVO HORARIO DE APERTURA: Se realizará a las 12 Hs. el día 18 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL (\$ 134.301.000,00) al mes de Febrero de 2007.

VALOR DEL PLIEGO: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 26.860,00).

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**
LICITACION PUBLICA Nº 01/2007

OBRA: **LIMPIEZA, TELESUPERVISION Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED CLOACAL – TRELEW – CHUBUT”.**

AVISO DE LICITACION

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.074.192,58).

Garantía de Oferta: PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 40.741.92).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.130.778,59), especialidad Ingeniería.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS.

Fecha de Apertura: MARTES 22 DE MAYO DE 2007.
Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

Consulta de Pliegos: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS – S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – CHUBUT.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

Presentación de las Ofertas: MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 26-04-07 V: 04-05-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION**

**Expediente Nº 05091 – ME – 06
Licitación Pública Nº 02/06**

Concepto: **“S/Adq. (1) UN CAMION PESADO”**
Presupuesto Oficial: \$ 280.000,00.-
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Retiro de Pliego: Sin costo, en el Ministerio de Educación.

Apertura: día 11 de Mayo de 2007 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) Rawson – Chubut.

Consultas: Dirección de Compras – Tel: 02965 – 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.

I: 26-04-07 V: 02-05-07.